



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Asunción

# Guía del Inmigrante colombiano en Asunción





# Contenido

## Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?	
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	5
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	6
¿Cómo se accede a los servicios médicos?.....	6
El sistema educativo.....	7
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?.....	8
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	8
Enfermedades crónicas.....	9
Hogares para mujeres	
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.....	10
Números de emergencia y otros servicios.....	10
Números de emergencia generales.....	11
Servicios de transporte	



# | Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

**Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano**



# ¿Qué tipo de visas otorga?



El Gobierno paraguayo contempla la expedición de las siguientes clases de visas a las cuales pueden acceder los ciudadanos colombianos:

- Radicación precaria
- Radicación temporaria
- Radicación temporaria MERCOSUR
- Radicación permanente
- Radicación permanente MERCOSUR
- Radicación permanente para hijos o cónyuges de paraguayos
- Radicación Permanente para Inversionistas Extranjeros SUACE

Los requisitos de cada uno de los tipos de radicaciones se encuentran disponibles en la página de internet de la Dirección General de Migraciones: [www.migraciones.gov.py](http://www.migraciones.gov.py)

## ¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

La Dirección General de Migraciones.

Dirección: Caballero N.º 201 esq. Eligio Ayala - Asunción, Paraguay.

Teléfonos: (595) 21 493 932 | (595) 961 318 607.

E-mail: [migraciones@migraciones.gov.py](mailto:migraciones@migraciones.gov.py).

Horario de atención al público: De 07:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, excepto feriados en Paraguay.



# Registro ante las oficinas consulares colombianas



La oficina Consular en Asunción, Paraguay, invita a los ciudadanos colombianos a realizar o actualizar su registro consular a través de la página web de la Cancillería colombiana o de la oficina consular: <http://asuncion.consulado.gov.co/>.

Así mismo, en el momento que el usuario acude al consulado se le sugiere realizar esta gestión y se le colabora para llevar a cabo este trámite.

Datos del Consulado:

Calle Papa Juan 23, Esquina Cecilio Dasilva. Edificio Juan 23,  
cuarto piso

+59521661144

[casuncion@cancilleria.gov.co](mailto:casuncion@cancilleria.gov.co)

# ¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Paraguay exige que los menores de edad registren su ingreso y salida del país.

El registro es gratuito y se realiza únicamente en los puestos de control migratorio, en los pasos fronterizos terrestres, fluviales y aeroportuarios paraguayos, ante funcionarios de la Dirección General de Migraciones de Paraguay debidamente acreditados.

La Dirección General de Migraciones de Paraguay publica y actualiza la información sobre los requisitos para el ingreso y salida de menores de edad de territorio paraguayo en su página de internet [www.migraciones.gov.py](http://www.migraciones.gov.py).



## ¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Los extranjeros admitidos en Paraguay como residentes temporarios (temporales) sólo podrán ejercer aquellas actividades que se tuvieron en cuenta para su admisión en Paraguay.

Los residentes permanentes podrán realizar toda clase de tarea, trabajo o actividad, excepto que la autorización de ingreso estuviera subordinada (supeditada) a cumplir por un lapso determinado actividades específicas.

## ¿Cómo se accede a los servicios médicos?



Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Salud sobre el cual se dispone que "...tiene como finalidad primordial prestar servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones de promoción, recuperación y rehabilitación integral del enfermo." Artículo 3 de la Ley 1032/1996 de la República del Paraguay.

Así mismo, la salud pública en Paraguay es accesible a todos los habitantes del país.

Este servicio público se suministra a través de las entidades de salud administradas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para mayor información sobre las entidades médicas del sistema público puede consultar la página de internet:  
<https://www.mspbs.gov.py/portal/hospitales-especializados.html>



# | El sistema educativo

El Sistema Educativo Nacional del Paraguay incluye la educación inicial, media y la educación superior.

La educación hasta los 6 años no es obligatoria e incluye guardería, jardín de Infantes y preescolar.

A partir de los 7 años hasta los 14 años la educación primaria es obligatoria y gratuita.

La educación media contempla dos ciclos, un ciclo inicial de tres años y luego el bachillerato que dura otros tres años.

Finalizados estos ciclos los estudiantes pueden continuar su formación superior, universitaria o no universitaria.

El Ministerio de Educación y Culto de Paraguay administra la educación del nivel primario, medio y superior no universitaria, del sector oficial y controla las actividades del sector privado.

El nivel superior universitario, tanto del sector público como el privado, es autónomo y es dirigido por sus respectivas rectorías.



# ¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



En Paraguay se cuenta con el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), que "...concentra en una sola dependencia todas las instituciones involucradas en el proceso de constitución para el funcionamiento de las empresas de diversos tipos, rubros y escala de inversión".

El SUACE brinda información sobre la creación de empresa y asiste en la realización de trámites relacionados con esta gestión.

Dirección: Cap. Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto en Asunción, Paraguay. Teléfonos: (595-21) 513 531 / 525 884 / 525 885 / 527 236, correo electrónico: [info@suace.gov.py](mailto:info@suace.gov.py).  
Página de internet: <http://www.suace.gov.py/>

# Trata de personas y tráfico de migrantes

Paraguay cuenta con la Fiscalía Especializada para la lucha contra la trata de personas que está encargada de combatir la trata en todas sus formas y la explotación sexual infantil.

La Unidad Especializada tiene competencia a nivel nacional en la investigación, esta cuenta con un sistema de denuncia a través de la página web del Ministerio Público Paraguayo: <https://ministeriopublico.gov.py/inicio>

Las denuncias relacionadas con trata de personas pueden ser interpuestas en la unidad especializada o en las unidades penales ordinarias del Paraguay.





# Enfermedades crónicas

En Paraguay se pueden llegar a presentar brotes epidémicos de Dengue; la aparición de casos de Zika y Chikunguña.

Respecto a la Fiebre Amarilla, la Dirección General de Migraciones del Paraguay exige la presentación obligatoria del Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla para autorizar el ingreso y salida del país a los viajeros nacionales y extranjeros, de 1 a 59 años, que provengan o se dirijan a las zonas de riesgo determinadas por la OPS/OMS y comunicadas por el Ministerio de Salud del Paraguay.

## Hogares para mujeres

CASA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA “MERCEDDES SANDOVAL” del Ministerio de la Mujer. Espacio temporal en la ciudad de Asunción, con una capacidad para 50 personas; el cual cuenta con asistencia integral, como contención psicológica y acompañamiento legal conforme a cada caso en particular.

Así mismo, el Ministerio de la Mujer a través del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR) ofrece atención integral, información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar y de género.

El Ministerio de la Salud ofrece atención psicológica, orientación legal y social de manera gratuita. Teléfono: (595 - 021) 45 20 60 y correo electrónico [atencion@mujer.gov.py](mailto:atencion@mujer.gov.py)



# Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores.  
[www.colombianosune.com](http://www.colombianosune.com)

## Números de emergencia y otros servicios

Secretaría de Emergencia Nacional de Paraguay (SEN).  
Dirección: Fulgencio R. Moreno c/ Parapiti.  
Teléfonos: (595 21) 440-997. Fax: (595 21) 440-998.  
[secretaria.general@sen.gov.py](mailto:secretaria.general@sen.gov.py)

Cuerpo de bomberos en la Región Central (Asunción y cercanías).  
<http://www.bomberosvoluntarios.org.py/numero-de-telefono-de-companias-del-cbvp/>

Comandancia de la Policía Nacional.  
Calle Pyo. Independiente 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción.  
Teléfono (595) 445858.

Departamento Relaciones Públicas:  
(Presidente Franco e/Chile). Jefatura (Fax) 492.515 / Sección  
Prensa (Fax) 446.105 / Guardia (Fax) 445.109 / Jefatura Int 214 /  
Guardia Int 208 / Correo Electrónico: [rrpnacional@gmail.com](mailto:rrpnacional@gmail.com)



## Números de emergencia generales

Policía Nacional: 911  
Cuerpo de Bomberos  
Voluntarios del Paraguay: 132  
Servicio de Emergencias  
Médicas  
Extrahospitalarias: 141  
Cruz Roja: 204900

## Servicios de transporte

Por vía terrestre no se registran la operación de compañías que ofrezcan rutas y pasajes por tierra desde Paraguay hacia Colombia.

En consecuencia, para su tránsito terrestre entre Colombia y Paraguay, los viajeros deben hacer la compra de múltiples pasajes de tramos intermedios entre ambos países, de acuerdo con la ruta de su elección.

Por vía aérea operan aerolíneas que ofrecen pasajes desde Colombia hasta Asunción, con escala, ya que no se cuenta con un vuelo directo entre Colombia y Paraguay.

De acuerdo con la aerolínea de su elección se podrá hacer escala en las ciudades Panamá, Lima, Santiago, Buenos Aires o Sao Paulo





**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Asunción**

**Dirección de Asuntos Migratorios,  
Consulares y Servicio al Ciudadano**